



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 468 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 14 NOV 2016

Expediente N° SO-19.191/16.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 164/16 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.073/15 de fecha 08/03/16, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Cuarta Rendición, por \$ 3.574,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Cuarta Rendición, por \$ 3.574,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro), correspondiente al mes de Julio, Octubre y Noviembre de 2016, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	1 Cinta p/sector administrativo	11	2	3	4	\$ 25,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 25,00
1	10 Cajas de tizas y fibra p/pizarra	11	2	9	2	\$ 713,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 713,00
	Sub Total					
				3	-	\$ 25,00
	Partida	11	2	9	-	\$ 713,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	2			\$ 738,00
	Inciso					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 468 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.191/16.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
2	Pjes. O-S-O-Laura Véliz	11	3	7	1	\$ 636,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 636,00
4	1 Día viáticos-Lic. Pedro Rueda	11	3	7	2	\$ 1.140,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.140,00
2	Gtos. Mov. O-S-O-Lic.P. Rueda	11	3	7	9	\$ 760,00
4	Sub Total Partida Parcial					\$ 760,00
3	Inscripción Jornadas - Laura Véliz	11	3	8	3	\$ 300,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 300,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 2.536,00
				8	-	\$ 300,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 2.836,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 3.574,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 3.574,00
	Aprobado					



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 468 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.191/16.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	3	4	\$ 25,00
11	2	9	2	\$ 713,00
11	3	7	1	\$ 636,00
11	3	7	2	\$ 1.140,00
11	3	7	9	\$ 760,00
11	3	8	3	\$ 300,00
Total				\$ 3.574,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 738,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 2.836,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 3.574,00

* Fondos Otorgados	\$	40.000,00.-
* Primera Rendición	\$	23.166,00 - Resolución N° SO-228/16.-
* Segunda Rendición	\$	3.260,00 - Resolución N° SO-346/16.-
* Tercera Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-377/16.-
* Cuarta Rendición	\$	3.574,00 - Resolución N° SO-468/16.-
* Saldo	\$	0000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc




LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA